

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

<p>Nº Interno: 12809082 MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION</p>	<p>OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA</p> <p>RESOLUCIОN EXENTA Nº 71393</p> <p>Santiago, 22 de Abril de 2020</p> <p>TOTALMENTE TRAMITADO</p>
--	---

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.047.552 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Wradon Jesus CHACON CORDERO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de FREDDY JESUS CHACON, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento, fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[721]22/04/2020

Distribución:

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina Internacional
- 2.- Archivo